

DECRETO 57 DE 2007

(enero 15)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del día 16 de enero de 2007, la renuncia presentada por el doctor Jorge Humberto Botero Angulo, del cargo de Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Nómbrase en su reemplazo al doctor Luis Guillermo Plata Páez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79419389 de Bogotá, en el cargo de Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de enero de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ